

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCVI

OAXACA DE JUAREZ, OAX., ABRIL 30 DEL AÑO 2014.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARIAS

ACUERDO.- MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL LISTADO DE LOS NOTARIOS PÚBLICOS EN EJERCICIO EN EL ESTADO DE OAXACA, LOS CUALES MANTENDRÁN ABIERTAS SUS OFICINAS EL PRÓXIMO DOMINGO 04 DE MAYO DEL 2014, CON MOTIVO DE LA JORNADA ELECTORAL EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TLACAMAMA.....PAG. 2

AVISO.- MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE QUE, POR ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LOS DÍAS 3 Y 4 DE MAYO DEL 2014, EN TODO EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TLACAMAMA, DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA, SE PROHÍBE ESTRICTAMENTE LA VENTA DE TODO TIPO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN RESTAURANTES, DISCOTECAS, SALONES DE BAILE, SUPERMERCADOS, TIENDAS DE ABARROTES, FONDAS, LONCHERÍAS, TENDEJONES DE BARRIO, MISCELÁNEAS Y DEMÁS NEGOCIOS SIMILARES, CON MOTIVO DE LA JORNADA ELECTORAL EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL PRÓXIMO DOMINGO 4 DE MAYO DEL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4, 228 Y 229 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE OAXACA; 74 FRACCIÓN IX DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; Y 4° DEL REGLAMENTO PARA LA APERTURA Y CIERRE DE CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO.....PAG. 5

AVISO.- MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE QUE, POR ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER SUS ACTIVIDADES EL DÍA JUEVES 1° DE MAYO DEL 2014, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL TRABAJO, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 2° Y 4° DEL REGLAMENTO PARA LA APERTURA Y CIERRE DE CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO.....PAG. 6



VILLA DE TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A 28 DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

Se da cuenta con oficio número 11497/DJ/DC/2014 de los veintidós de abril de dos mil catorce, referente al oficio I.E.E.PC.O/D.G/117/2014 de fecha dieciséis de abril año dos mil catorce, signado por el Maestro Isidro Yescas Martínez, Director General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 34 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Artículo 230 numerales uno y dos del Código de Instituciones, Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, mediante el cual solicita que para la jornada electoral que se llevara a cabo este domingo cuatro de mayo del año dos mil catorce, permanezcan abiertas las oficinas de los Notarios Públicos en ejercicio, en el Municipio de San Miguel Tlacamama, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca para efecto de que brinden el apoyo que en su caso requieran los funcionarios de casilla, los ciudadanos y los representantes de los partidos políticos o coalición, para dar fe de hechos o certificar documentos correspondientes a la elección. Así mismo solicita la publicación de los nombres de los notarios y los domicilios de sus oficinas, en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 145 fracción XIII de la Ley del Notariado Para el Estado de Oaxaca, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- En mi calidad de Director General de Notarías del Estado de Oaxaca y con fundamento en el artículo 145 fracción XIII, hago de su conocimiento a todos los ciudadanos, los nombres direcciones y teléfonos de los notarios en funciones en el Estado.

NOTARIO	NUM. FRAC.	DISTRITO JUDICIAL	DOMICILIO	TELÉFONOS
1. LIC. HUGO MANUEL FELIX GARCIA	14	PUERTO ESCONDIDO	AVILA ESQ. RETORNO 8-1, FRAC. BARRIOS PUERTO ESCONDIDO	Tel. 01-94-56-2-02-39
2. LIC. OCTAVIO MANZANO TROMAMALA NAVA	15	CENTRO	5 DE MAYO 114 DESP. 101, CENTRO, OAXACA DE JUAREZ	Tel. 51-4-29-22, 951-117-84-39, 951-908-00-18
3. LIC. MOISES RUIZ CRUZ	16	CENTRO	BUSAMANTE 322, CENTRO, OAXACA DE JUAREZ	Tel. 51-6-44-93
4. LIC. RODOLFO ENRIQUE MORALES MORENO	19	CENTRO	LIBRES 611 LETRA B, CENTRO, OAXACA DE JUAREZ	Tel. 51-5-58-12, 51-5-97-17, 51-3-00-61
5. LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES	25	CENTRO	GUERRERO 309, CENTRO, OAXACA DE JUAREZ	Tel. 51-4-40-21, 51-4-38-19
6. LIC. EMANUEL ROBERTO TOLEDO MEDINA	26	SALINA CRUZ	WILFRIDO C. CRUZ 300, SALINA CRUZ OAXACA	Tel. 01-971-71-4-01-06, 01-971-71-4-00-22
7. LIC. JUAN MANUEL ACEVEDO	28	CENTRO	GUASTALOATL 104, CENTRO, OAXACA DE JUAREZ	Tel. 51-4-48-88, 51-6-18-19 fax
8. LIC. WENCESLAO ADRIAN PEREZ MARISCAL	30	JUCHITAN	HIDALGO ESQ. 5 DE SEPTIEMBRE, 2º PISO, JUCHITAN	Tel. 01-971-71-118-68
9. LIC. GUILLERMO VERA GALLEGOS	31	CENTRO	PINO SUAREZ 306, CENTRO, OAXACA DE JUAREZ	Tel. 51-5-46-28, 51-5-35-30. (fax)
10. LIC. GUILLERMO CESAR VERA DIAZ	32	CENTRO	PINO SUAREZ 306, CENTRO OAXACA DE JUAREZ	Tel. 51-5-46-28, 51-5-35-30. (fax)
11. LIC. MIGUEL ANGEL GUZMAN LABASTIDA	33	CENTRO	XICOTENCATL 419 INT. 1, CENTRO, OAXACA DE JUAREZ	Tel. 51-6-88-03.

NOTARIO	NUM. ERO	DISTRITO JUDICIAL	DOMICILIO	TELÉFONOS
12. LIC. JORGE WINCKLER YESSIN	35	SALINA CRUZ	MANUEL AVILA CAMACHO 521 ALTOS.	Tel. 01-971-71-18-29
13. LIC. JORGE ANTONIO LOPEZ MIER	37	SALINA CRUZ	AV. WILFRIDO C. CRUZ ESQ. TENIENTE AZUETA.	Tel. 01-971-71-11-43
14. LIC. OMAR ABACUC SANCHEZ HERAS	38	CENTRO	INDEPENDENCIA 1208, CENTRO, OAXACA DE JUAREZ	Tel. 51-4-05-06, 51-666-91
15. LIC. MARTHA PAZOS ORTIZ	40	CENTRO	ARTEAGA 105, CENTRO, OAXACA DE JUAREZ	Tel. 51-4-03-78
16. LIC. MARIA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO	41	JUCHITAN.	16 DE SEPTIEMBRE 12-A.	Tel. 01-971-71-100-55
17. LIC. REYES IZQUIERDO SAURE	43	MATIAS ROMERO.	5 DE MAYO 103.	Tel. 01-972-72-216-85
18. LIC. JAVIER DE JESUS ROJAS CANALES	44	HUAJUAPAN DE LEÓN	ANTONIO DE LEON NUMERO CINCO PRIMER PISO.	Tel. 01-953-53-201-65, 01-953-53-20-127
19. LIC. MIGUEL ANGEL MODESTO CONCHA VILORIA	45	CENTRO	LAS CASAS 605 ESQ. MIER Y TERAN, CENTRO, OAXACA DE JUAREZ	Tel. 50-1-01-31.
20. LIC. OTHON SIBAJA MARTINEZ	46	HUAJUAPAN DE LEÓN	AVENIDA 5 DE FEBRERO NO. 4, FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL SUR.	Tel. 01-953-53-2-11-61, 01 953 53 2 13 09
21. LIC. EUSEBIO ALFONSO SILVA LUCIO	48	CENTRO	PINO SUAREZ 804, CENTRO, OAXACA DE JUAREZ	Tel. 51-5-97-07, 951-199-80-62
22. LIC. JORGE MARTINEZ GRACIDA Y BRIBESCA	51	CENTRO	AV. INDEPENDENCIA 102, CENTRO, OAXACA DE JUAREZ	Tel. 51-4-41-14-51-4-42-51, 51-4-54-13
23. LIC. NUMA JULIAN MONJARDIN CASTELLANOS	53	CENTRO	TINOCO Y PALACIOS 206, DESP. 3, CENTRO, OAXACA DE JUAREZ	Tel. 51 649 53 y 51 700 57
24. LIC. ALFREDO BAEZ VEGA	54	SANTA CRUZ Y SANTA MARIA HUATULCO	GARDENIAS 1201 ESQ. OCOTILLO, PLANTA ALTA, SECTOR H. SANTA CRUZ HUATULCO.	Tel. 01 958 58 7 07 54, 01 958 58 7 21 54
25. LIC. BERNARDINO VERGARA HERNANDEZ	55	TUXTEPEC.	AVENIDA 5 DE MAYO NO. 462,	Tel. 01 287 87 5 0174, 01287 87 5 31 76.
26. LIC. ANTONIO SEVERINO RAMIREZ LOPEZ	57	PUERTO ESCONDIDO,	3RA. NORTE Y 3RA. PONIENTE EDIFICIO DIAMANTE S/N, DEPTO. 2	Tel. 01 954 58 201 09. fax 01 954 58 225 37
27. LIC. AMADO PEREZ HERNANDEZ	59	CENTRO	REFORMA 409, CENTRO, OAXACA DE JUAREZ	Tel. 51 4 48 77, 51 4 17 83 fax
28. LIC. ALVARO CONRADO PEREZ AQUINO	60	TLAXIACO.	COLON 17, CENTRO	Tel. 01 953 552 05 63
29. LIC. GUILLERMO ABASCAL ARIAS	61	HUAJUAPAN DE LEÓN	BALDEAS 5 ALTOS 1 ESQ. NUYOO	Tel. 01 953 53 2 26 41, 01 953 53 247 85
30. LIC. FLAVIO ARTURO TORRES PEREZ	62	TUXTEPEC	AV. GUERRERO 284	Tel. 01 287 87 5 88 83, Fax 01 287 87 5 39 46
31. LIC. AQUILINO LOPEZ MATEOS	63	CENTRO	TRUJANO 317, DESPACHO 7, CENTRO, OAXACA DE JUAREZ	Tel. 51 4 29 86, 51 5 72 69.
32. LIC. ROBERTO GARAY GONZALEZ	68	CENTRO	AV INDEPENDENCIA 501-BALTOS12, CENTRO, OAXACA DE JUAREZ	Tel. 51 4 39 66.

NOTARIO	NÚMERO	DISTRITO JUDICIAL	DOMICILIO	TELÉFONOS
33. LIC. ANTONIO RODRIGUEZ SOCORRO	69	CENTRO	PINO SUAREZ 206 CENTRO, OAXACA DE JUAREZ.	Tel. 51 3 96 21 51 6 13 85
34. LIC. TOMAS CERVANTES CORTEZ	71	CENTRO	ANTONIO DE LEÓN 405 CANDIANI CENTRO, OAXACA DE JUAREZ	Tel. 51 4 21 60
35. LIC. MARIA DEL CARMEN CHAGOYA Mendel	73	ETLA	MORELOS 59-A, ETLA.	Tel. 52 1 55 52
36. LIC. MARCIAL PEREZ HERNANDEZ	74	CENTRO	REFORMA 528-A INTERIOR 3, CENTRO, OAXACA DE JUAREZ	Tel. 51 4 45 94
37. LIC. MIGUEL ANGEL MORALES AMAYA	75	CENTRO	AV. HIDALGO 507-A, CENTRO, OAXACA DE JUAREZ	Tel. 51 4 67 85 51 6 19 94
38. LIC. HORACIO OROZCO ORTIZ	76	TUXTEPEC.	AVENIDA LIBERTAD 854,	Tel. 01 287 875 06 36, 01-287-87-79-83
39. LIC. AURELIA BENITEZ CASTILLEJOS	77	JUCHITAN.	EFRAIN R. GOMEZ 8,	Tel. 01-971-711-11-24
40. LIC. MARIA ANTONIETA CHAGOYA MENDEZ.	78	CENTRO	PRIV. DE AV. MORELOS (ANTONIO GAY) 111, CENTRO, OAXACA DE JUAREZ	51-3-70-09, 51-3-70-29, 51-3-70-39, 51-5-54-84.
41. LIC. BENJAMIN FERNANDO HERNANDEZ BUSTAMANTE	79	PINOTEPA NACIONAL.	2A. SUR 101, CENTRO, PINOTEPA NACIONAL., OAXACA.	Tel. 01-954-54-3-20-18
42. LIC. HECTOR ANLIAR MAFUD	80	CENTRO	GUERRERO 516 COLONIA CENTRO OAXACA DE JUAREZ.	Tel. 50 11 70
43. LIC. EDILBERTO JIMENEZ MURAT	81	CENTRO	CAJAZA SAN FELIPE DEL AGUA 110-A, CENTRO, OAXACA DE JUAREZ	Tel. 951-520-01-15
44. LIC. LUIS DE GUADALUPE MARTINEZ RAMIREZ	82	HUAJUAPAN DE LEON	ALAMOS 60 SANTA TERESA.	TEL. 01-953-53-2-32-41
45. LIC. GUADALUPE DIAZ CARRANZA.	83	ETLA	CENTENARIO 38 INT. D. ETLA.	Tel. 52-1-63-41 Fax 52-0-23-19
46. LIC. JOSE JORGE ENRIQUE ZAHATE RAMIREZ	84	ZACHILA	PEZELAO 111	Tel. 52-8-74-14
47. LIC. GRACIELA GUZMAN ENRIQUEZ	85	TEHUANTEPEC	HIDALGO 17, BARRIO SAN SEBASTIAN.	Tel. 01-071-715-11-58
48. LIC. MARIA DEL CARMEN RUIAS BOLAROS	86	OCOTILAN	MXTAMOROS 203 ALTOS,	Tel. 53-9-63-79.
49. LIC. LILIAN ALEJANDRA BUSTAMANTE GARCIA	87	CENTRO	MACEDONIO ALCALA 206, CENTRO, OAXACA DE JUAREZ	Tel. 51-6-54-62 51-4-36-40
50. LIC. CARLOS SALOMON VELASQUEZ JARQUIN	88	CENTRO	PRIV. DE AV. MORELOS (ANTONIO GAY) 111, CENTRO, OAXACA DE JUAREZ	51-3-70-09, 51-3-70-29, 51-3-70-39, 51-5-54-84.
51. LIC. GERARDO AMADO PEREZ ALVAREZ	89	CENTRO	REFORMA 402 CENTRO, OAXACA DE JUAREZ	Tel. 51 4 48 77 51 4 17 83 fax

NOTARIO	NÚMERO	DISTRITO JUDICIAL	DOMICILIO	TELÉFONOS
63. LIC. LAETITIA MOLINA PERTIERRA	103	CENTRO	CALLE BRIZAS NÚM. 113 COLONIA LOMAS DEL CHESTON CENTRO, OAXACA DE JUAREZ	Tel. 51 4 21 60
64. LIC. CARLOS SALOMON VELASQUEZ CHAGOYA	104	CENTRO	MANUEL DOBLADO 906, CENTRO, OAXACA DE JUAREZ	Tel. 50 11 70
65. LIC. EDUARDO GARCIA CORPUS	105	ZIMATLAN	JUAN N. ALVAREZ 604-B., BARRIO SAN LORENZO.	TEL 57-1-66-93
66. LIC. ALEJANDRO JOSE VIDARA LUNA	106	COSCLAPA.	RODOLFO BREÑA TORRES 14.	Tel 01 278 73 6 88 47
67. DR. ROGELIO MARIO GENARO CHAGOYA ROMERO	107	CENTRO	HUERTO LOS OLIVOS NÚM. 229 FRACCIONAMIENTO TRINIDAD DE LAS FUERTES CENTRO, OAXACA DE JUAREZ	Tel. 52-1-21-28.
68. LIC. CLARA TOMASA LOPEZ MARCIAL	108	TEDITLAN	MORELOS 26.	Tel. 01 236 37 200 47
69. LIC. ENRIQUE ESPINOSA MEDINA	109	JUCHITAN	CALLE HIDALGO #90 ESQUINA AVENIDA OAXACA. PRIMERA SECCION, EL ESPINAL.	Tel. 01971 73 3 40 39
70. LIC. RICARDO HARP CRUCES	111	CENTRO	AURELIO VALDIVESOSO 116 DESPACHO 01, CENTRO, OAXACA DE JUAREZ	Tel. 51 64 035 51 4 56 40
71. LIC. EFRAIN MAXIMO VIZCARRA GONZALEZ	112	OCOTILAN	18 DE SEPTIEMBRE NÚM. 703,	Tel. 57-1-03-68
72. LIC. BARBARA GARCIA VALENCIA	113	SANTA CRUZ Y SANTA MARÍA HUATULCO	BOULEVARD CHARLE 22 A. MANZANA 1, SC II, BARRAS DE HUATULCO.	Tel 01 958 58 1 05 15 17, 01958 308 18 41
73. LIC. SIBENIO PINACHO JAVIER	114	AMAHUATLAN	18 DE SEPTIEMBRE 99,	Tel. 07 2 04 28 57 2 05 88
74. LIC. ENRIQUE LOPEZ SALINAS	115	SANTA CRUZ Y SANTA MARÍA HUATULCO	COCOTIYO 326, LA CRUCECITA.	Tel 01-958-58-7 01-74, 01 958-58-7 13 62
75. LIC. GEMMA ESCOBAR	116	CENTRO	BELSARIO DOMINGUEZ 416, COLONIA REFORMA	Tel. 51 3 37 79 51 5 29 85 51 5 77 05
76. LIC. NOEL SALVADOR RAMOS LOPEZ	117	TUACULULA	AVENIDA JUAREZ, NÚMERO 49, "A" TERCER PISO	Tel. 51 58312
77. LIC. KARLA YARE ROJAS MORAN	118	CENTRO	AMAPOLAS 819 LETRA B, COL. REFORMA.	Tel. 951-13- 2-49-40
78. LIC. INDIRA GAMBICA ESCOBAR	120	CENTRO	BELSARIO DOMINGUEZ 416, COLONIA REFORMA, OAXACA DE JUAREZ	Tel. 51 3 37 79 51 5 29 85 51 5 77 05
79.	121	CENTRO	EMILIO CARRANZA NÚM. 808-1, ALTOS COLONIA REFORMA	Tel. 50 2 68 63
80. LIC. MARIA DE LOS ANGELES OFELIA SANCHEZ COLMENARES	122	CENTRO	GUADALUPE VICTORIA 120-A, SAN FELIPE DEL AGUA, OAXACA DE JUAREZ	Tel. 52-0-21-19
81. LIC. PATRICIA VILLANUEVA ABRAJAN	124	CENTRO	REFORMA NÚM. 206, OAXACA DE JUAREZ	Tel. 951 51-8-86-78 y

---SEGUNDO--- Envíese el presente acuerdo a la Consejería Jurídica del Estado para su publicación inmediata en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca para los efectos a que haya lugar.

--- TERCERA --- Notifíquese a los Notarios Públicos en el estado para su conocimiento y atención al presente acuerdo y para todos los efectos a que haya lugar.

--- Así lo acordó y firma por duplicado el Ciudadano Licenciado Gustavo Manzano Trovamála Heredia, Director General de Notarías.




PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
JEFE DE LA UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS
C. DAGOBERTO NOÉ LAGUNAS RIVERA
OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.

DOCUMENTOS SOLO PARA CONSULTA





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

AVISO

POR ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CON MOTIVO DE LA JORNADA ELECTORAL EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL PRÓXIMO DOMINGO 04 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TLACAMAMA, DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA, Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4, 228 Y 229 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE OAXACA; 74 FRACCIÓN IX DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; Y 4° DEL REGLAMENTO PARA LA APERTURA Y CIERRE DE CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, SE ESTABLECE QUE DURANTE LOS DÍAS:

TRES Y CUATRO DE MAYO DEL 2014.

EN TODO EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TLACAMAMA, DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA, SE PROHÍBE ESTRICTAMENTE LA VENTA DE TODO TIPO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN RESTAURANTES, DISCOTECAS, SALONES DE BAILE, SUPERMERCADOS, TIENDAS DE ABARROTES, FONDAS, LONCHERÍAS, TENDEJONES DE BARRIO, MISCELÁNEAS Y DEMÁS NEGOCIOS SIMILARES.

PARA ASEGURAR EL ORDEN Y GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL, DEBERÁN PERMANECER TOTALMENTE CERRADOS LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES QUE SE DEDIQUEN A LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLAS CERRADAS Y AL COPEO, DURANTE LOS DÍAS ANTES CITADOS.

LA VIGILANCIA CORRESPONDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

ESTA DISPOSICIÓN DEBERÁ CUMPLIRSE A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA TRES Y HASTA LAS 24:00 HORAS DEL DÍA 04 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. QUIENES VIOLENTEN ESTE MANDAMIENTO SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LA LEY.

TLALIXTAC DE CABRERA, CENTRO, OAXACA, 22 DE ABRIL DEL 2014.



EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

Secretaría General de Gobierno
2014

LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.

DGG*ERMM*MTE.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

AVISO

POR ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER SUS ACTIVIDADES, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL TRABAJO, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 2° Y 4° DEL REGLAMENTO PARA LA APERTURA Y CIERRE DE CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, EL PRÓXIMO:

JUEVES PRIMERO DE MAYO DEL 2014

CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE EN SEGUIDA SE INDICAN, TOMANDO EN CUENTA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 4° DEL REGLAMENTO PARA LA APERTURA Y CIERRE DE CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, SIENDO LOS SIGUIENTES:

LAS FÁBRICAS Y EXPENDIOS DE HIELO; HOTELES; MOTELES; RESTAURANTES; CAFÉS; FONDAS; LONCHERÍAS; TAQUERÍAS; SANATORIOS; HOSPITALES; FARMACIAS; GASOLINERAS; ESTACIONAMIENTOS; AGENCIAS DE INHUMACIONES; LÍNEAS DE TRANSPORTES; TIENDAS DE ABARROTES Y TENDEJONES DE BARRIO; LOS CENTROS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO; LOS MOLINOS PARA NIXTAMAL; EXPENDIOS DE MASA Y TORTILLAS; LOS MERCADOS PÚBLICOS Y PUESTOS DE ALIMENTOS COCIDOS O CONDIMENTADOS; LOS SUPERMERCADOS PÚBLICOS Y TIENDAS DEPARTAMENTALES, PODRÁN FUNCIONAR DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ACOSTUMBRADAS.

QUIENES PRESTAN SUS SERVICIOS EN CALIDAD DE ASALARIADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO, TIENEN ACCIÓN PARA QUE EN SU FAVOR SE APLIQUEN LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULOS II Y III DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, RELATIVOS A LA JORNADA DE TRABAJO Y DÍAS DE DESCANSO, LOS QUE ESTABLECEN: "LOS TRABAJADORES NO ESTÁN OBLIGADOS A PRESTAR SERVICIOS EN SUS DÍAS DE DESCANSO. SI SE QUEBRANTA ESTA DISPOSICIÓN, EL PATRÓN PAGARÁ AL TRABAJADOR, INDEPENDIEMENTE DEL SALARIO QUE LE CORRESPONDA POR EL DESCANSO, UN SALARIO DOBLE POR EL SERVICIO PRESTADO."

LA VIGILANCIA CORRESPONDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

LOS INFRACTORES SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LA LEY.



Secretaría General de Gobierno
2010 - 2014

ALIXTAC DE CABRERA, CENTRO, OAXACA, 02 DE ABRIL DEL 2014.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Alfonso José Gómez Sandoval Hernández
LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.

DCG*ERMM*MTE.

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO